

Auto Sustanciación No. 548

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicado: 2022-00202

Demandante: MATILDE BENITEZ REYES

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CESAR HUMBERTO CARDONA TRUJILLO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 15 de julio de 2022. Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado por el apoderado de la parte demandante citación para notificación personal de la parte demandada. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

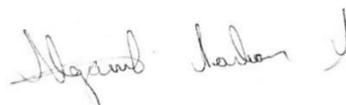
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial anterior, se requerirá a la parte demandante, para que a través de su apoderado allegue la citación para notificación personal de la parte demandada conforme el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, es decir a través de correo electrónico aportando la constancia de **acuse de recibo** o conforme al artículo 291 del C.G.P, si la parte demandada no posee correo electrónico; dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia y para lo cual se le concede el término de 30 días para que proceda de conformidad y aporte la actuación requerida.

En caso de no existir pronunciamiento de la aludida parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 18 de julio de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Auto Sustanciación No. 548

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicado: 2022-00202

Demandante: MATILDE BENITEZ REYES

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CESAR HUMBERTO
CARDONA TRUJILLO

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria